

ciones de lo restante: pues se ajustan a ello dos enunciados correspondientes al nombre: el dado en primer lugar y el dado en último lugar. Y aún, si uno, tras definir alguna de las cosas que se dicen de muchas maneras, y no ajustándose el enunciado a todas ellas, no dijera que éste es homónimo, sino que el nombre no se ajusta a todos los casos porque tampoco el enunciado se ajusta, habrá que decirle a ese tal que es preciso emplear el vocabulario recibido y habitualmente seguido, y no revolver las cosas de este tipo, aunque algunas no se han de decir igual que lo hace la mayoría.

11. Otros lugares

Si se diera la definición de alguna cosa compleja, mirar, suprimiendo el enunciado de uno de los <elementos> combinados, si también el enunciado restante lo es de lo restante: pues, si no lo es, es evidente que tampoco la definición completa lo será del todo completo. V.g.: si se ha definido la línea recta limitada como *límite de un plano con límites, cuyo centro se alinea con los extremos*, y si el enunciado de la línea limitada es *el límite de un plano con límites*, es preciso que lo restante sea la definición de *recta*, a saber, *cuyo centro se alinea con los extremos*. Pero la <línea> ilimitada no tiene ni centro ni extremo, aunque sea recta, de modo que el enunciado restante no lo es de lo restante.

Además, siendo compuesta la cosa definida, <ver> si se dio un enunciado de igual composición que lo definido. Ahora bien, se dice que el enunciado es de igual composición cuando hay en él tantos nombres y verbos cuantos sean los elementos combinados. En efecto, en las cosas de este tipo es necesario que se puedan sustituir los mismos nombres, bien todos, bien algunos, si realmente no se ha dicho ahora ningún

nombre más que antes. Ahora bien, es preciso que el que define dé el enunciado en lugar de los nombres: en el mejor de los casos, de todos, y, si no, de la mayoría. Así, en efecto, incluso en los casos simples, el que haya sustituido el nombre habrá hecho la definición, v.g.: <diciendo>, en lugar de *sobretudo*, *manto*.

Además, error aún mayor si se hizo la sustitución por nombres más desconocidos, v.g.: en lugar de *hombre blanco*, *mortal descuidado*: en efecto, no se ha definido, y, dicho así, es menos claro.

Mirar también en la sustitución de los nombres si ya no significan lo mismo, v.g.: el que llame al conocimiento contemplativo *aprehensión contemplativa*. En efecto, la *aprehensión* no es lo mismo que el conocimiento; pero sería preciso que lo fuera si el conjunto ha de ser también idéntico. En efecto, lo contemplativo es común en ambos enunciados, y lo restante, diferente.

Además, si, al hacer la sustitución de uno de los nombres, se ha hecho, no de la diferencia, sino del género, tal como en el caso recién mencionado. En efecto, la actividad contemplativa es más desconocida que el conocimiento, pues éste es género, y aquél, diferencia, y el género es lo más conocido de todo. De modo que era preciso hacer la sustitución, no del género, sino de la diferencia, puesto que es una cosa más desconocida. (O bien es que esta crítica es ridícula: pues nada impide que la diferencia se diga con el nombre más conocido, y el género, en cambio, no. De estar así las cosas, es evidente que la sustitución se ha de hacer con el género y no con la diferencia.) Y, si no se pone un nombre en lugar de un nombre, sino un enunciado en lugar de un nombre, es evidente que hay que dar la definición de la diferencia más que la del género, puesto que la definición se da por mor de adquirir un conocimiento: y, en efecto, la diferencia es menos conocida que el género.

12. *Otros lugares*

Pero, si se ha dado la definición de la diferencia, 30 mirar si la definición dada es común a alguna otra cosa. V.g.: cuando se dice que el número impar es un número con un punto medio¹¹⁵, hay que añadir la precisión de cómo tiene el punto medio. En efecto, el número es común en ambos, mientras que, en lugar de *impar*, se ha puesto su enunciado; pero también la 35 línea y el cuerpo tienen un punto medio sin ser impares. De modo que esta definición no lo será de lo impar. Pero, si el tener un punto medio se dice de muchas maneras, hay que distinguir cómo tiene el punto medio. Así que, o bien habrá una crítica, o bien una prueba de que no se ha definido.

Y aún, si aquello de lo que se da el enunciado es de las cosas que existen, mientras que lo incluido en 149 b el enunciado no es de las cosas que existen, v.g.: si lo blanco se definió como un color mezclado con fuego: pues es imposible que lo incorpóreo quede mezclado con un cuerpo, de modo que no habrá un color mezclado con fuego; pero sí hay blanco.

Además, todos los que no distinguen, en lo *respecto* 5 a *algo*, aquello respecto a lo cual se dice, sino que lo dijeron englobándolo entre varias cosas, o se engañan en todo o en parte; v.g.: si uno llamara a la medicina *el conocimiento de lo que es*. En efecto, si la medicina no es el conocimiento de nada de lo que existe, es evidente que se ha engañado uno totalmente; en cambio, si es el conocimiento de alguna cosa, pero no de alguna otra, se ha engañado uno en parte: pues es preciso que sea conocimiento de todo, si se dice con verdad que <la medicina> es, por sí misma y no por accidente,

¹¹⁵ Se refiere a la unidad «central» del número impar, descontando la cual se puede dividir el número en dos mitades.

<conocimiento> de lo que es, tal como ocurre con las 10 demás cosas que son respecto a algo: pues todo lo cognoscible se dice respecto al conocimiento. De manera semejante también en los demás casos, pues todas las cosas que son respecto a algo son recíprocas. Además, si realmente, el que da la explicación de la cosa, no por sí misma sino por accidente, la da correctamente, cada una de las cosas que son respecto a algo 15 se dirá, no respecto a una sola, sino respecto a varias. En efecto, nada impide que la misma cosa sea existente, blanca y buena, de modo que, dando la explicación respecto a cualquiera de estas cosas, se habrá explicado correctamente si, en realidad, el que da la explicación por accidente la da como es debido. Además, es imposible que un enunciado como éste sea propio de lo dado: pues no sólo la medicina, sino también la 20 mayoría de las otras ciencias se dicen respecto a lo que es; así que cada una será un conocimiento de lo que es. Es evidente, pues, que semejante definición no lo es de ningún conocimiento: pues es preciso que la definición sea propia y no común.

Algunas veces no se define el objeto, sino el objeto 25 en buen estado, o el objeto perfecto. Tal la definición del orador y del ladrón, si realmente el orador es *el que es capaz de ver lo convincente de cada cosa y el que no deja de lado nada*, y el ladrón, por su parte, *el que roba sin ser visto*: pues es evidente que, si son tales, cada uno de ellos será, respectivamente, el perfecto orador y el perfecto ladrón. En efecto, no es la- 30 drón el que roba sin ser visto, sino el que quiere robar sin ser visto.

Y aún, si lo deseable por sí mismo se ha dado como productor o realizador <de algo> o, de manera general, como deseable por otra cosa; v.g.: al llamar a la justicia *salvadora de las leyes*, o a la sabiduría, *productora de felicidad*: pues lo productor o salvador son